



ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO EXTRAORDINARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA (11/07/2025)

Siendo las 11:40 del 11 de julio de 2025, se reúnen los miembros del Consejo de Departamento de Economía y Empresa, en la Sala de Grados (Seminario) del Edificio de CC. Económicas y Empresariales, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de Convocatoria de Elecciones a Director/a de Departamento.

Asistentes: Se adjunta listado de asistentes anotado por la secretaria del Departamento (36 asistentes, ver anexo 1).

Excusa asistencia: María Belén Marín Carrillo, Amalia Magán Díaz, María José López Serrano, María Dolores Haro Gil, Juan Velasco Muñoz, Salvador Cruz Rambaud, María José Muñoz Torrecillas, María José Martínez Romero, Jorge Tarifa Fernández, Raquel Antolín López, María del Mar Gálvez Rodríguez

- 1. Aprobación, si procede, de convocatoria de elecciones a Director/a de Departamento.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de elecciones, así como el calendario propuesto por la Junta Electoral.

A pesar de no tratarse de un Consejo de Departamento ordinario, el Director en funciones desea comentar algunos temas, algunos de los cuales resalta que se trataron también en Junta de Facultad celebrada con anterioridad.

En primer lugar, está el tema de las guías docentes. Ha habido un cambio de plataforma y esto ha complicado mucho la labor. A pesar de que se han ampliado los plazos para realizarlas, todavía no se sabe cuándo se terminará. Los coordinadores tienen hasta el día 16 de julio, pero



Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Economía y Empresa Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales Planta: baja, Despacho: 0.060

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/534E-7377-436CP416B-6A55

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and the code 534E-7377-436CP416B-6A55.



luego hay más tiempo para hacer cambios. En principio, parece que este proceso estará abierto como mínimo hasta el día 21 de julio, aunque se podría alargar más, llegando incluso a septiembre. También hay que tener en cuenta que no se han recibido instrucciones sobre las guías docentes de asignaturas en inglés. El Departamento tiene que hacer un consejo para aprobar las guías, pero con esta tesitura, hasta que no estén todas las guías, no se puede celebrar. En relación con esto último, con el nuevo cambio de plataforma, el departamento desconoce el estado de realización de las guías docentes, lo cual dificulta el seguimiento. Desde el vicerrectorado han confirmado que enviarán un listado para que se pueda hacer este seguimiento.

El segundo tema es el relativo a la modificación del Reglamento de Estudiantes. Preocupa que los cambios que se han introducido en el documento, no se resuelven los problemas surgidos por la versión anterior del reglamento y además supone un mayor trabajo para el profesorado, puesto que se acortan plazos en la mayoría de procesos. En este sentido, explica que desde el Departamento se están recogiendo sugerencias para proponer, de forma conjunta con la Facultad, una propuesta de mejora del documento. Por tanto, abre un turno de palabra por si alguien quiere añadir alguna propuesta.

El profesor Leonardo Cazorla Papis toma la palabra para manifestar su preocupación por las crecientes irregularidades que los alumnos vienen cometiendo a la hora de desarrollar las pruebas de evaluación. Hace dos propuestas concretas. En primer lugar, que se determine un procedimiento de actuación en caso de detectarse algún comportamiento irregular por parte del estudiantado. En segundo lugar, debido a que los alumnos hacen un uso indebido de la plataforma de enseñanza virtual cuando esta se usa como soporte para los exámenes (por ej. Enviándose correos con las respuestas). Por tanto, se pide que desde la Universidad se proporcione una plataforma que sea de utilización exclusiva para realizar exámenes. El Director en funciones Arturo Haro de Rosario manifiesta su acuerdo con estas afirmaciones, indicando que el reglamento actual es ambiguo con el procedimiento a seguir cuando se detectan comportamientos de copia por parte de los alumnos y que está previsto que en el escrito que se va a dirigir al Vicerrectorado sobre la modificación del reglamento se contemplen medidas más claras y un endurecimiento de las sanciones a los alumnos.

El profesor Manuel López Godoy toma la palabra para explicar la dificultad a la hora de aplicar los sistemas de evaluación recogidos en las memorias de los títulos a aquellas convocatorias, como por ejemplo la evaluación extraordinaria en la que el reglamento indica que el alumno debe ser capaz de obtener el 100% de la nota. Remarca que no es posible evaluar todos los conocimientos y competencias en un único examen final. La profesora Laura Piedra Muñoz indica que se puede pedir al alumno que realice algunas actividades además de la prueba final.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Economía y Empresa
Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales
Planta: baja, Despacho: 0.060

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/534E-7377-436CP416B-6A55>

Firmado Por	Arturo Haro de Rosario	Fecha	21/10/2025
	Nieves Garcia de Frutos		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	534E-7377-436CP416B-6A55	PÁGINA
			2/5



534E-7377-436CP416B-6A55



El profesor Francisco Oliver Márquez añade que no se le prohíbe a los alumnos seguir la evaluación continua, por lo que se entiende que se pueden utilizar los mismos elementos de evaluación. El Director en funciones recuerda que a pesar de todo esto, debido a que en el examen extraordinario se debe permitir al estudiantado obtener el 100% de la calificación, esto hace imposible cumplir la memoria de los títulos, ya que suele haber competencias como participación activa o trabajo en grupo que no se pueden recoger en actividades o exámenes.

El profesor Manuel Sánchez Pérez toma la palabra para manifestar que la reducción de los tiempos de publicación de notas de los exámenes es inasumible por parte del profesorado. Más aún cuando se utilizan formatos de examen que no están basados en el tipo test, sino en preguntas a desarrollar, lo cual requiere de varios días para ser corregido. La profesora Belén Payán Sánchez añade que incluso asignaturas que tienen una parte del examen tipo test y otras pruebas se ven también perjudicadas, puesto que no da tiempo a realizar la corrección.

La profesora Piedad Ortiz Fernández explica que además, el hecho de que el nuevo reglamento contemple la obligación de mantener el mismo tipo de examen para la convocatoria ordinaria y la evaluación por incidencias complica el desarrollo de la labor docente, puesto que el examen por incidencias suele realizarse con menos alumnos y por tanto, es más adecuado adaptar la metodología a este menor número (por ej. utilizando preguntas de desarrollo en vez de tipo test). El Director en funciones añade que además en la nueva versión del reglamento se contempla que los alumnos que no acudan al examen de incidencias no puedan ser penalizados, aunque no justifiquen su falta de asistencia. Añade que todos estos comentarios y los que lleguen a través del correo se tendrán en cuenta para elaborar un escrito de respuesta al Vicerrectorado.

Se da por terminada la sesión a las 11:55 horas del día indicado en el encabezamiento.

Vº Bº

Arturo Haro de Rosario
Director del Departamento

Nieves García de Frutos
Secretaría del Departamento



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Economía y Empresa
Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales
Planta: baja, Despacho: 0.060

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/534E-7377-436CP416B-6A55>

Firmado Por	Arturo Haro de Rosario		Fecha	21/10/2025
	Nieves García de Frutos			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	534E-7377-436CP416B-6A55	PÁGINA	3/5
				
534E-7377-436CP416B-6A55				



Anexo I: Listado de asistentes al Consejo de Departamento

Apellidos y nombre
ALONSO CAÑADAS, JUANA
ALONSO MORALES, NATALIA
BATLLES DE LA FUENTE, ANA
BELMONTE UREÑA, LUIS JESÚS
BONILLO MUÑOZ, DOMINGO
CARMONA MORENO, EVA
CARRETERO GÓMEZ, ANSELMO
CASTILLO ROMÁN, RAQUEL
CAZORLA PAPIS, LEONARDO
ESTRELLA RAMÓN, ANTONIA MARÍA
GARCÍA DE FRUTOS, NIEVES
GARCÍA TABUYO, MANUELA
GIL GARCÍA, PEDRO
HARO DE ROSARIO, ARTURO
HERNÁNDEZ PÉREZ, JORGE
JIMÉNEZ GUERRERO, JOSÉ FELIPE
LÓPEZ GODOY, MANUEL
MARÍN CARRILLO, GEMA MARÍA
MARTÍNEZ BRAVO, MARÍA DEL MAR
MARTÍNEZ VÁZQUEZ, ROSA MARÍA
MARTÍNEZ VICTORIA, MARÍA DEL CARMEN
OLIVER MÁRQUEZ, FRANCISCO JOSÉ
ORTIZ FERNÁNDEZ, PIEDAD
PAYÁN SÁNCHEZ, BELÉN
PÉREZ MESA, JUAN CARLOS
PIEDARA MUÑOZ, LAURA
POYATOS CERVILLA, ROCÍO
RUEDA LÓPEZ, NURIA
SÁEZ MARTÍN, ALEJANDRO
SÁNCHEZ GARCÍA, JAVIER
SÁNCHEZ PÉREZ, MANUEL



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Economía y Empresa
Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales
Planta: baja, Despacho: 0.060

4 / 5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/534E-7377-436CP416B-6A55>

Firmado Por	Arturo Haro de Rosario	Fecha	21/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	534E-7377-436CP416B-6A55	PÁGINA 4/5



534E-7377-436CP416B-6A55



SARAITE SARIENE, LAURA
SEGOVIA LÓPEZ, CRISTINA
SIERRA FERNÁNDEZ, MONTSERRAT
TAPIA LEÓN, JUAN JOSÉ
VALVERDE RODA, JOSÉ MIGUEL

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/534E-7377-436CP416B-6A55>

Firmado Por	Arturo Haro de Rosario	Fecha	21/10/2025	
	Nieves Garcia de Frutos			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	534E-7377-436CP416B-6A55	PÁGINA	5/5
				
534E-7377-436CP416B-6A55				